



RADICADO No. 05266 40 03 002 2019 01285 00  
AUTO SUSTANCIACIÓN No. 1298

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
Envigado, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Con ocasión a la comunicación que antecede por parte de la apoderada de la parte demandante, estese a lo resuelto en el auto de sustanciación Nro. 501 del diez (10) de marzo de dos mil veinte (2020) visible a folio 15 del cuaderno de medidas.

NOTIFIQUESE

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO  
JUEZ

ACE